

Aguas Corrientes, 22 de octubre de 2018

Resolución 35/18

Acta 18

Visto : Que por oficio 2018/041196/2 se comunico el Plan de Camineria Rural a ejecutar en el año 2019

Considerando que es necesario se concrete el mismo

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) Aprobar y autorizar el Plan de Caminería Rural a ejecutar en el año 2019, quedá planificado realizar los Caminos :Melgarejo 5,6 km, que tiene su origen en Ruta 11 hasta Ruta 46 para el mes de octubre, Camino del Instituto Origen Ruta 64 hasta Tramo 139a, 4 km para el mes de noviembre, Camino Nuñez origen Ruta 64 ,destino Tramo 139a ,3 km para el mes de noviembre

2) Comuníquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio



CARLOS GARCIA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



MARIANA DIAZ
ALCALDE SUPLENTE



CONCEJAL
SUPLENTE



DANIEL ALVAREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES